



2015-2018

H. Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Jalisco.



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES.
OFICIO No. D. O.P. 13/2018

LIC. OSCAR RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Aunando un cordial saludo, y en relación a su requerimiento realizado de conformidad al artículo 8, fracción V, inciso O) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, le informo que en relación a:

"o) La información sobre adjudicaciones directas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente:

1. La propuesta enviada por el participante;
2. Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo;
3. La autorización del ejercicio de la opción;
4. En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos;
5. El nombre de la persona física o jurídica adjudicada;
6. La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución;
7. El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra;
8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda;
9. Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados;
10. El convenio de terminación; y
11. El finiquito;

Así mismo hago de su conocimiento que desde el 01 de Abril a la fecha actual **no sean realizado Obras Públicas mediante la modalidad de ADJUDICACIONES DIRECTAS** concerniente al Año 2018.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE
AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL ORO, JALISCO
A 25 DE JULIO DEL 2018

HABACUC CUEVAS SÁNCHEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



Portal Hidalgo No. 3 C.P. 49970, Tel.01(354)54-48037, Fax. 01(354)5448069
lacho0431@hotmail.com